

## CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

### AMPLIACIÓN

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino de los Cuerpos indicados, que tendrá lugar el **22 de diciembre de 2021 a través de llamada telefónica por orden de convocatoria**, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

**PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.**  
**HORA CONVOCATORIA: 10:15 HORAS APROXIMADAMENTE**

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 11	MÁLAGA	REFUERZO (HASTA EL 31/03/2022)
TRAMITACIÓN P.A.	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA	MÁLAGA	REFUERZO (HASTA EL 31/03/2022)
TRAMITACIÓN P.A.	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA	MÁLAGA	REFUERZO (HASTA EL 31/03/2022)

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

**CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:**

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
164	ESCABIAS VALDERAS	MARÍA JOSÉ	GENERAL
201	CASTILLO CARRILERO	MÓNICA	GENERAL
48*	CUESTA GARMILLA	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL

\*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

**PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL**

**HORA CONVOCATORIA: 10:30 HORAS APROXIMADAMENTE**

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
AUXILIO JUDICIAL	SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDICIAL - SCPJ	ANTEQUERA	REFUERZO (HASTA EL 31/03/2022)

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de la bolsa correspondiente, son las siguientes:

**CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:**

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
139	FERNÁNDEZ MIGUEL	FRANCISCO JAVIER	GENERAL
148	FERNÁNDEZ CARRASCO	MARÍA AUXILIADORA	GENERAL
150	GÓMEZ CALLEJÓN	ANA ROSA	GENERAL
155	RODRÍGUEZ CHECA	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL
159	LAGUNA ARCAL	JUAN CARLOS	GENERAL
160	LÓPEZ HERRERO	CRISTINA	GENERAL
161	MONTERO PEDRAZA	MARÍA INMACULADA	GENERAL
162	MORALES SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSÉ	GENERAL
163	MUÑOZ PRADILLA	MARÍA JESÚS	GENERAL
164	GARCÍA GARCÍA	JOSE LUÍS	GENERAL
168	REY ORTIZ	JOSÉ	GENERAL
170	TORRES MIGUEL	MARÍA ESTRELLA	GENERAL
171	AMADOR GONZÁLEZ	JOSÉ ÁNGEL	GENERAL
175	GUERRERO CINTADO	SILVIA	GENERAL
176	LÓPEZ MOLINA	MARGARITA	GENERAL
178	MARTÍN GALLEGO	ALEJANDRO	GENERAL
180	JIMÉNEZ RAMÍREZ	MARÍA TERESA	GENERAL
181	PALOMINO CÁCERES	MIRYAN MACARENA	GENERAL
183	ARMARIO RUIZ	ANA MARÍA	GENERAL
184	CRUZ MIRANDA	MARÍA PILAR	GENERAL
186	FOURNIER PEDRE	RICHARD DANIEL	GENERAL

188	BENÍTEZ BENÍTEZ	LUISA	GENERAL
189	RAYA GUTIÉRREZ	YOLANDA	GENERAL
190	ROBLES MOYANO	ANTONIA	GENERAL
191	GASCÓN MORENO	ASUNCIÓN	GENERAL
192	GIL NAVARRO	ANTONIO	GENERAL
193	GUERRERO MATEOS	JUAN JESÚS	GENERAL
195	MARCOS ROMERO	MARÍA MONTSERRAT	GENERAL
196	MARTÍN CISNEROS	JOSEFA	GENERAL
29*	GUERRERO ÁLVAREZ	PATRICIA	GENERAL
19*	GARCÍA TOLEDO	MARÍA JOSÉ	GENERAL
14*	GARCÍA ARAGÓN	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL

\*Personal de la bolsa de interinos del Cuerpo de Auxilio Judicial convocado en aplicación del art. 16.2 del Texto Consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El orden en la convocatoria depende de la fecha de congelación.

El personal convocado deberá atender la llamada telefónica que se produzca al teléfono que consta como suyo en la bolsa. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial de Justicia  
María Isabel Mesas Rodríguez**

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	20/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJJ3MYU6QGL8AF3CLCS2AJMDFRA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	